OTROSÍ CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR XIE S.A.	DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR CRA 11 N. 134B – 33
NOMBRE DEL TRABAJADOR MARCELINO MANUEL SALGADO BARRIOS	DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR KR 97C 24 26
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO – NACIONALIDAD 15 – ABRIL – 1983 SAN JACINTO DEL CAUCA	CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR BOAL
SALARIO MENSUAL $ 1.160.000 (1 SMMLV)	
PERIODOS DE PAGO MENSUAL	FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES 16 DE FEBRERO DE 2023
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 73.170.547 SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLIVAR)	CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR BOGOTA D.C.
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO 08 MESES	VENCE EL DIA 04 DE OCTUBRE DEL 2023

ENTRE EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha decido celebrar el presente otrosí al contrato individual de trabajo, regido por la normatividad aplicable y reformando las siguientes cláusulas:

1. Modifíquese la cláusula segunda del contrato de trabajo, así:

CLAUSULA SEGUNDA. TERMINO DE DURACIÓN: El presente contrato es a término fijo de ocho (08) meses, empezando el 16 de febrero de 2023 y terminando el día 4 de octubre de 2023.

2. Las demás cláusulas que no fueron modificadas por el presente Otrosí, se mantienen igual por la vigencia del contrato.

En fe de lo expuesto se firma en Bogota D.C., 16 de agosto del 2023.

XIE S.A.
JAIME VARGAS GALINDO
C.C. 19.463.536 de Bogotá D.C.

EL EMPLEADO
MARCELINO MANUEL SALGADO BARRIOS
C.C. N° 73.170.547 de San Jacinto del Cauca